



Alcaldía de Medellín

**CLAUSULA ADICIONAL N° 2 AL CONTRATO No 202100239**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	4600091116 de 2021.
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	Hasta 30 de febrero de 2022
<b>ALIADO PROVEEDOR</b>	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S.
<b>NIT:</b>	900.452.208-9
<b>CONTRATO No:</b>	202100239
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, sostenimiento, y suministro de elementos para los Subsistemas Tecnológicos Piso 10, 12 y sótano de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín-Mantenimiento.
<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	Hasta 31 de diciembre de 2021.
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	VENTISIETE MILLONES DOCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/L (\$27.280.202) AU INCLUIDO.
<b>CLAUSULA ADICIONAL 1:</b>	Ampliación: Plazo: 28 de febrero del 2022 Adición: ONCE MILLONES DE PESOS M/L (\$11.000.000) AU INCLUIDO.
<b>CLAUSULA ADICIONAL 2:</b>	Adición: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$4.546.700) AU INCLUIDO. Ampliación: Hasta 30 de abril de 2022
<b>PLAZO FINAL DEL CONTRATO:</b>	30 de abril de 2022
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/L (\$42.826.906) AU INCLUIDO.

La presente constituye la Cláusula Adicional No.2 a Contrato No.202100239, cuyo objeto es "Mantenimiento Preventivo y Correctivo, sostenimiento, y suministro de elementos para los Subsistemas Tecnológicos Piso 10, 12 y sótano de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín-Mantenimiento" por la cual se modifica el plazo y se incorporaron recursos, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- A. Entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y la sociedad SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S, el 22 de octubre de 2021, celebraron el Contrato Nro. 202100239 cuyo objeto es "Mantenimiento Preventivo y Correctivo, sostenimiento, y suministro de elementos para los Subsistemas Tecnológicos Piso 10, 12 y sótano

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 3448

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín- Antioquia

de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín- Mantenimiento." El plazo inicial del contrato se pactó hasta el 31 de diciembre de 2021 y su valor ascendió a la suma de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/L (\$27.280.202) AU INCLUIDO.**

- B. El contrato N° 202100239 surgió como necesidad manifestada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín; con cargo al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, cuya fecha de terminación inicial fue 31 de diciembre de 2021.
- C. El 17 de diciembre de 2021, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU, se suscribió la ampliación al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022, en virtud de ello, el 30 de diciembre del 2021 mediante Cláusula N° 1 se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato N°202100239 hasta la fecha del Contrato Interadministrativo.
- D. El 25 de febrero de 2022, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU, se suscribió la ampliación al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, hasta el 30 de junio de 2022, por lo que es menester dar continuidad a los servicios prestados por el proveedor *SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S* hasta el 30 de abril del 2022.
- E. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato, mediante escrito radicado No. 2022001671 presentó justificación y la recomendación respectiva que fue anexada al informe de evaluación presentado en el Comité de Contratación, para ampliar el contrato hasta el 30 de abril de 2022 y adicionar recursos por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS M/L (\$ 4.546.700) AU INCLUIDO.**
- F. El 28 de febrero de 2022, el Comité de Contratación como consta en el acta número 20, aprobó la ampliación del contrato N° 202100239 hasta el 30 de abril de 2022 y la adición de recursos por **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS M/L (\$ 4.546.700) AU INCLUIDO** para un valor total de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/L (\$42.826.906) AU INCLUIDO.**
- G. Que para amparar la presente Cláusula adicional la ESU cuenta con la siguiente Información presupuestal:

Contrato Interadministrativo:	4600091116 DE 2021
Certificado de disponibilidad	2022000316
Certificado de Registro Presupuestal:	2022000372
Centro de costos:	33022
Rubro al presupuesto:	23202020080213-1 /85230
Descripción al Rubro:	MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO PISO 10, 12 y SOTANO
Valor:	\$ 4.546.700

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444.34.48

Info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín- Antioquia

H. Que la presente Cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Modificar el plazo del Contrato No. 202100239 en el sentido de ampliarlo hasta el 30 de abril de 2022.

**SEGUNDO:** Adicionar recursos al contrato 202100239 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS M/L (\$ 4.546.700) AU INCLUIDO.

**TERCERO:** El contratista deberá realizar las modificaciones de las garantías expedidas para el contrato N° 202100239, conforme con lo indicado en la presente cláusula adicional.

**CUARTO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

**QUINTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el veintiocho (28) del mes de febrero de 2022

  
MARELBI VERBEL PEÑA  
Gerente (E)

  
HUEIMAN ANGEL MONTOYA MONTOYA  
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general

Aprobó: John Jaime Tuberquia - Supervisor Contrato 202100239.

Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia

Revisó: Henedy Johana Taborda - Abogada - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Héctor Cifuentes Herron - Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

